

3.10. VIVIENDA Y TRANSPORTE

3.10.1. Regímenes de tenencia de la vivienda principal

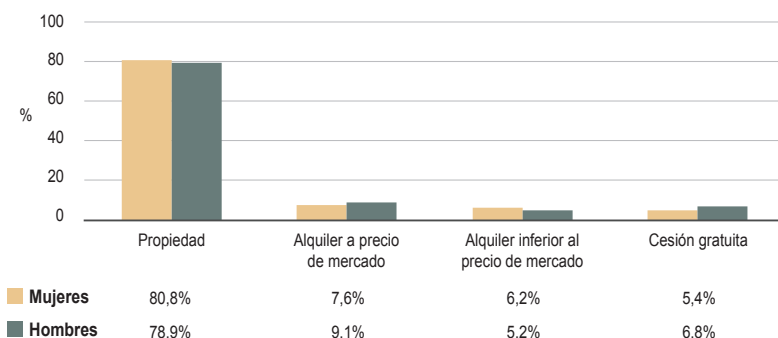
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

La Encuesta de Condiciones de vida (ECV) ofrece datos sobre los regímenes de tenencia de la vivienda principal, que pueden ser: propiedad, alquiler a precio de mercado, alquiler a precio inferior de mercado y cesión gratuita. Dichos datos han de ser considerados con cautela pues el número de observaciones para algunos grupos es bajo y en consecuencia puede ofrecer resultados de fiabilidad limitada.

La última ECV publicada muestra que el régimen de tenencia mayoritario de la vivienda principal es en propiedad, tanto para mujeres como para hombres (80,8% y 78,9% respectivamente), seguido del de alquiler a precio de mercado, que supone entre las mujeres el 7,6% del total, y entre los hombres el 9,1%. Los dos regímenes restantes son los menos frecuentes. El alquiler a precio inferior al de mercado supone el 6,2% del total entre las mujeres y el 5,2% del total para los hombres, mientras que el de cesión gratuita se cifra en el 5,4% entre las mujeres y el 6,8% entre los hombres.

Con respecto al año anterior, se observa que, entre las mujeres, sube el régimen de tenencia en propiedad, en 5 puntos porcentuales, así como (aunque con una subida mucho menor) el de alquiler a precio inferior al de mercado, que sube 0,6 puntos porcentuales. Esta subida tiene como contrapartida la bajada para las mujeres en los regímenes de alquiler a precio de mercado (2,9 puntos menor que en 2017), y cesión gratuita (2,7 puntos menos). Por su parte, entre los hombres, sube el régimen de alquiler a precio de mercado (2,8 puntos) y se mantiene el régimen de alquiler a precio inferior al de mercado; bajan los regímenes de propiedad (2,4 puntos porcentuales menos) y cesión gratuita (0,4 puntos menos).

■ **GRÁFICO 3.10.1.** Hogares según sexo y régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Año 2018



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE).

A nivel nacional las pautas son inversas, ya que el régimen en propiedad es algo superior en hombres que en mujeres (77,3% frente a 74,4%). En cuanto al alquiler a precio de mercado, los valores nacionales son significativamente superiores a los de Andalucía, en ambos sexos (14% frente a 9,1% en el caso de los hombres y 16% frente a 7,6% en el caso de las mujeres). Por contra, en alquiler a precio inferior al de mercado los valores de Andalucía son superiores a los nacionales (5,2% frente a 2,4% para los hombres y 6,2% frente a 3,3% para las mujeres). Los porcentajes referentes a la cesión gratuita de vivienda son similares en Andalucía y España.

3.10.2. Hogares en régimen de propiedad según sexo y grupo de edad

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

El análisis del régimen de propiedad de la vivienda por grupos de edad muestra que, el régimen en propiedad es el más frecuente en el conjunto de la población (80,8% en mujeres y 78,9% en hombres), y además, que este porcentaje va creciendo conforme aumenta la edad. Se observan diferencias por sexo, ya que mientras que en el tramo de edad de 30 a 44 años, es notoriamente mayor el porcentaje de hombres con vivienda en propiedad (73,1% frente al 65,2% de mujeres), en el tramo de 45 a 64 años, optan por este régimen de tenencia el 85% de las mujeres frente al 80,3% de los hombres. En el tramo de edad de 65 y más años, las diferencias por sexo prácticamente desaparecen con un 90,5% de tenencia en propiedad entre los hombres y un 90,2% entre las mujeres.

Comparando los datos de 2018 con los del año anterior, los datos para el total de la población (ambos sexos) muestran que el porcentaje de personas con vivienda en propiedad en la franja de edad entre 30 a 44 años es del 70,6%, 3,1 puntos porcentuales menos que en 2017. La diferencia entre hombres y mujeres se sitúa en 7,9 puntos porcentuales, frente a los 15 puntos de 2017.

En la franja de 45 a 64 años aumenta el volumen de personas propietarias, del 80,5% en 2017 al 81,8% en 2018, 1,3 puntos más. La mayor parte de dicho aumento es debido al crecimiento del porcentaje en el grupo de mujeres que pasa del 79,4% en 2017 al 85% en 2018. Por el contrario, en los hombres decrece del 81% en 2017 al 80,3% en 2018. Por último, en el tramo de edad de 65 y más años, aumenta con respecto al año anterior el número de personas con vivienda en propiedad, del 89,1% al 90,4%, que supone 1,3 puntos porcentuales más, disminuyendo la diferencia entre hombres y mujeres, de 5,2 puntos en 2017 a 0,4 puntos más.

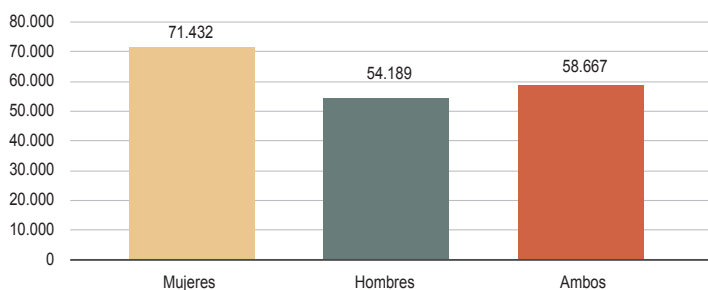
En cuanto a la comparativa con España, en el año 2018 los porcentajes de tenencia en propiedad por grupos de edad en Andalucía son superiores en relación con los valores nacionales, siendo más acusada la diferencia entre 30 y 44 años, en la que Andalucía presenta un valor de 70,6% frente al 60,7% nacional.

3.10.3. Inscripción de demandantes de viviendas protegidas en los Registros Municipales según sexo

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Mediante los registros de demandantes de viviendas protegidas, las Administraciones Locales y de la Comunidad Autónoma pueden adecuar sus políticas de vivienda a las necesidades existentes, ya que suministran información actualizada sobre la demanda de este tipo de vivienda. Los Registros son de ámbito municipal y son competencia del Ayuntamiento correspondiente, quien regula las bases que rigen su funcionamiento. Por otra parte, también establecen las bases para la adjudicación de las viviendas protegidas en el ámbito municipal.

GRÁFICO 3.10.3. Personas demandantes de VPO inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas según sexo en Andalucía. Periodo 2009-2019



Nota: Las inscripciones son las solicitudes que cumplen los requisitos exigidos en las ofertas de VPO (Vivienda de Protección Oficial) municipales. Datos acumulados de junio de 2009 a agosto de 2018. Algunos ayuntamientos de Andalucía no están incluidos en el Registro. Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La herramienta del Registro se pone en marcha en junio de 2009, y desde esa fecha hasta agosto de 2019 se ha inscrito un total de 184.288 personas. Del total de solicitudes, un 38,8% corresponden a mujeres (a título individual o junto a otras mujeres), un 29,4% a hombres (solos o con otros hombres), y el 31,8% restante de manera conjunta por hombres y mujeres.

3.10.4. Personas conductoras según sexo y edad en Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

La Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior mantiene el Censo de personas conductoras, según el cual la cifra total de personas conductoras en Andalucía en 2018 fue de 4.848.250 personas, de las cuales 2.008.779 eran mujeres (el 41,4% del total) y 2.839.471 eran hombres (el 58,6%). Con respecto al año anterior, la cifra

total de personas conductoras se ha incrementado en un 1,4%. Por sexo, en 2017 la presencia de hombres y mujeres era de un 58,8% de hombres y un 41,2% de mujeres. Por tanto, la proporción de mujeres ha aumentado levemente en el último año, en 0,2 puntos porcentuales.

La presencia masculina es mayor en todos los tramos de edad, acercándose la distribución por sexo a la paridad en las edades comprendidas entre los 25 y los 34 años (en torno a un 51% de hombres y 49% de mujeres), y acentuándose la diferencia por sexo tanto en las edades más tempranas así como a medida que aumenta la edad a partir de los 35 años.

Por otra parte, un análisis entre sexo, muestra que el mayor porcentaje de conductoras tiene entre 40 y 44 años (el 14,1% del total de mujeres conductoras), y que entre los conductores, también la mayor parte se localiza en esas edades (el 11,4% del total).

3.10.5. Denuncias de tráfico según sexo en Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

El estudio de la información proporcionada por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior en referencia a las denuncias de tráfico, desagregado por sexo, revela en primer lugar que en el año 2017 se presentaron 1.058.286 denuncias, un 0,9% más que en 2016, cuando el total de denuncias fue de 1.048.681.

Es preciso tener en cuenta que, sobre el total de denuncias presentadas, no consta el sexo de la persona denunciada en una parte de las mismas. A efectos del presente análisis, se toman en adelante las denuncias para las que sí consta el sexo de quien se denuncia. En 2017 consta el sexo en 836.365 casos, un 1,1% menos que en 2016 (atendiendo exclusivamente a las denuncias para las que se registró el sexo), año en que se presentó un total de 872.738 denuncias.

De estas denuncias presentadas en 2017, el 71,9% (620.375) correspondieron a denuncias a hombres, y el 28,1% (242.990) a denuncias a mujeres. Por tanto, aunque las denuncias siguen estando dirigidas fundamentalmente a hombres, se ha producido una pequeña disminución de la diferencia entre sexos, ya que en 2016 la presencia de mujeres entre las personas denunciadas era menor (27,8%) y la de hombres mayor (72,2%). Adicionalmente, se observa que las denuncias a mujeres han subido en 2017 un 0,1%, y las de hombres han bajado un 1,5%.

Por otra parte, por provincias, en el periodo 2017-2018, se observa que entre las provincias en las que las diferencias por sexo son mayores se sitúa Almería, con un 22,8% de mujeres y un 77,2% de hombres y Córdoba, Granada y Huelva, en las que el porcentaje de hombres se sitúa en torno al 74% y el de mujeres en torno al 25%.

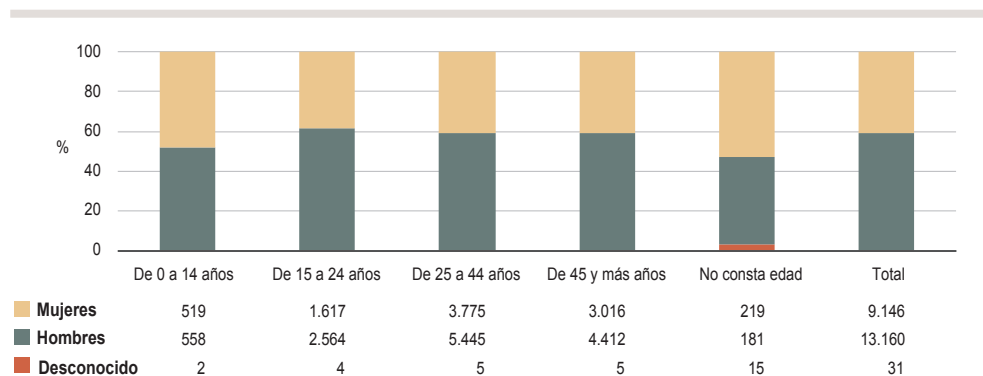
3.10.6. Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad.

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Según los datos de la Dirección General de Tráfico, los accidentes de tráfico en 2017 tuvieron como resultado un total de 22.337 personas heridas, de las cuales, 31 de ellas no han sido registradas consignando el sexo. De las personas heridas para las que se registró el sexo, el 41% eran mujeres, y el 59% hombres. En el año 2016 se registró un total de 22.988 personas heridas; de 23 de ellas no consta su sexo. De las restantes 22.965, un 58% fueron hombres y un 42% mujeres.

La comparativa del total de personas heridas entre 2017 y 2016 muestra una disminución de un 2,9%. Las mujeres heridas bajan un 5,1% y los hombres heridos un 1,3%.

■ **GRÁFICO 3.10.6. Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2017**



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

Analizando el número de personas heridas por edad y sexo registrado en 2017, se observa que la franja que concita un mayor número de víctimas es la de 25 a 44 años, 9.220 (el 41,3% del total) de las que el 40,9% son mujeres y el 59,1% hombres. Del total de hombres heridos, el 41,4% comprendían esta franja de edad y del total de mujeres heridas, el 41,3%.

El siguiente grupo de edad que presenta un mayor número de personas heridas es el de 45 y más años, con 7.428 personas. De ellas, un 40,6% son mujeres y un 59,4% hombres. Las personas heridas de este grupo de edad suponen el 33,3% del total de personas heridas en accidentes de tráfico, con porcentajes horizontales para hombres y mujeres, del 33,5% y del 33% respectivamente.

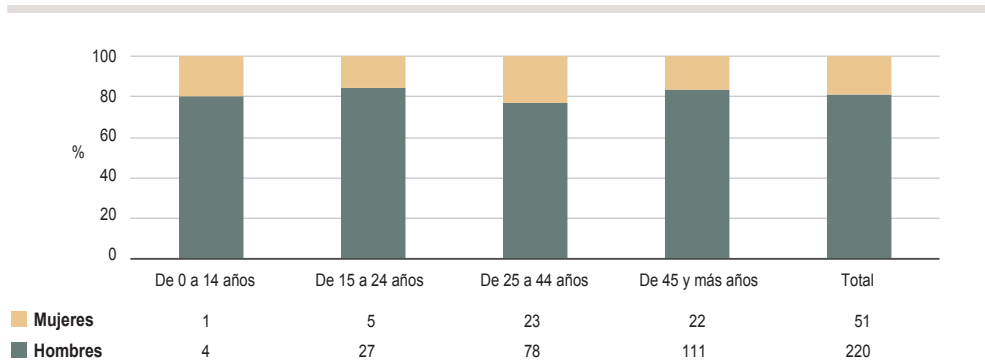
El tercer grupo de edad en importancia por el número de víctimas heridas es el de 15 a 24 años, con 4.181 personas, de las que el 38,7% son mujeres y el 61,3% hombres. Las personas heridas en este grupo de edad suponen el 18,7% del total de víctimas. A su vez, del total de hombres heridos, suponen el 19,5%, mientras que las mujeres heridas en esta franja de edad representan el 17,7% del total de mujeres heridas en accidentes de tráfico.

3.10.7. Personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

El siguiente indicador muestra las personas fallecidas en Andalucía como consecuencia de un accidente de tráfico. El balance para 2017 fue de 271 personas (frente a las 248 del año anterior), lo que supone un aumento del 9,3% anual. Del total de personas fallecidas, el 81,2% eran hombres y el 18,8% mujeres, lo que muestra una brecha de género, que afecta negativamente a los hombres.

■ **GRÁFICO 3.10.7.** Personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2017



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

Por tramos de edad, el tramo que concentra un mayor número de personas fallecidas es el de 45 y más años, con 133 personas fallecidas, el 49,1% del total. Por sexo, en este tramo las mujeres suponen el 16,5%, frente al 83,5% de hombres. Le sigue por número de personas fallecidas el tramo de edad de 25 a 44 años, con 101 fallecimientos, es decir el 37,3% del total. De ellas, el 22,8% eran mujeres y el 77,2%, hombres.

Analizando cada sexo por separado, entre las mujeres el mayor porcentaje de fallecimientos por accidente de tráfico se produce entre los 25 a 44 años (el 45,1% del total), y entre los hombres, en la franja de 45 o más años, con un 50,5% del total de fallecimientos.